



Expte. **C-81-16 CONCEJAL DIEGO BRIGATI --- BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA -PARTIDO JUSTICIALISTA** - Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al D.E. que arregle el profundo pozo en el pavimento de calle Silverio Vázquez y Avda. Pte. Arturo Illia.-

VISTO:

El profundo pozo y el descalce consecuente que se ha producido en la intersección de calle Silverio Vázquez y Av. Pte. Arturo Illia, y

CONSIDERANDO:

Que el deterioro del pavimento afecta a todos los vehículos que circulan por el lugar pero en especial afectan a las unidades de La Nueva Perla (Línea C) las cuales se deterioran diariamente producto del golpe generado en este lugar, puesto que es imposible de esquivar el pozo sin pasar a la mano contraria, dado que Silverio Vázquez es una calle de doble sentido de circulación.

Que como se observa en las imágenes el pozo se ha producido en el punto de giro de los autos al ingresar a Silverio Vázquez viniendo por Av. Pte. Arturo Illia en sentido oeste-este.

Que cuanto más tiempo pase con el pavimento roto en este estado, el pozo se agravará y las molestias y problemas para los vecinos aumentarán cotidianamente, siendo este lugar uno de los tres accesos al barrio por lo que debe ser arreglado con la premura que el caso amerita.

Que esta zona tiene una gran afluencia cotidiana de vehículos, entre los que se cuenta el paso de la línea C de la empresa La Nueva Perla, lo que requiere que el arreglo de la calle se realice con los materiales y las técnicas adecuadas que aseguren durabilidad al pavimento.

Que corresponde al Departamento Ejecutivo ejecutar las obras de infraestructura necesarias en la ciudad y en este caso en particular por tratarse de los lugares de paso obligado para acceder a una institución a la cual deben acceder diariamente muchos vecinos.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de Septiembre de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

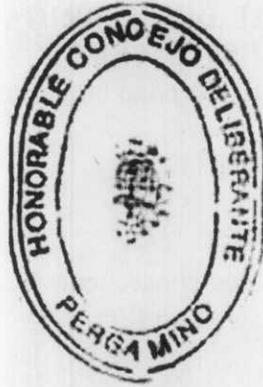
ARTICULO 1º: Solicitar al D.E. que arregle el profundo pozo en el pavimento de calle -----Silverio Vázquez y Av. Pte. Arturo Illia, es necesario que el arreglo solicitado se realice con los materiales y las técnicas adecuadas que aseguren durabilidad al pavimento.

ARTICULO 2º: De forma.

Pergamino, 14 de septiembre de 2016.-

COMUNICACIÓN N° 2920/16


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO